

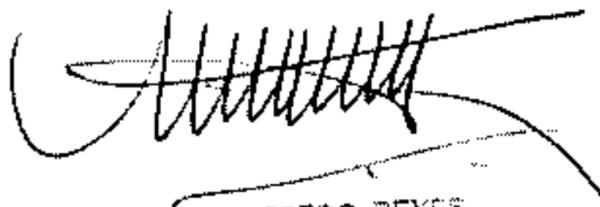
RESOLUCION
N° 2721 /96

EXPTE. N° 28.050/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 2350 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 20 de *diciembre* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, por el importe de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR EN JEFE DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA NACIÓN